



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de agosto de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	David Alfredo Jaramillo Álvarez.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Radicado	2018-734
Auto de Sustanciación	728
Asunto	Aplaza audiencia.

Como quiera que no es posible realizar la audiencia programada para el día de hoy a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), debido a que se presentó error en la programación de la agenda; se fija nueva fecha para su celebración, el día trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 105 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 09 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario